

- - - **ACTA NÚMERO 514/2016 QUINIENTOS CATORCE, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintinueve días del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinaria, solemne y ordinaria del Ayuntamiento de fechas 14 y 23 de septiembre del año 2016, respectivamente.-----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de creación del Programa Municipal de Escuelas Sustentables.

**TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**- - - - -

**B)** Oficio número XC/238/2016, suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como por la de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", con el objeto de reconocer la afectación de un área de restricción de instalación de drenaje para infraestructura (RI DR 01/IN 05) destinada a un vaso regulador. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo,

mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 25886/LXI/16 que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor del Maestro Ángel Segura Torres, Director de la Escuela Secundaria General 115 "José Pablo Moncayo García" con clave de trabajo 14DES0121E, respecto del predio identificado con el número AC-27, del fraccionamiento Goevillas la Arbolada de este Municipio. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xochitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-11/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el equipamiento electromecánico para el aumento de eficiencia en los pozos de agua del Municipio, con un techo presupuestal de \$12´000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**6.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", de 06 locales ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del fraccionamiento Paseo de los Agaves, Etapa 4, derivado de diversos adeudos que tiene dicha empresa con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de la obra pública consistente en la Ampliación a cuatro carriles de la Avenida Adolf B. Horn, con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional Convenio B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de tres proyectos concursados para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio 2016, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor.- - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación e integración del Comité Municipal, la designación del Enlace Municipal, para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco, así como el turno de su proyecto de Reglamento. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la SUSTITUCION DE BENEFICIARIAS aprobadas mediante el punto de acuerdo 033/2016, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2016, en el cual se autorizó se les otorgara apoyos económicos individuales y a

fondo perdido a las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián el Grande. - - - - -

**5.-** Oficio suscrito por la Tesorera Municipal, a través del Maestros Joel Guzmán Camarena, Director de Finanzas, mediante el cual informa de las transferencias presupuestales de los meses de agosto y septiembre del año en curso. - - - - -

**6.-** Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

**7.-** Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra. - - - - -

**8.-** Intervención del Regidor José Santana Rúelas. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Actúo en la voz como suplente del Presidente Municipal en los términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. Como primer punto del orden del día, solicito al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho presentó justificación para ausentarse por motivos de agenda y comunico que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, presento justificación para ausentarse en esta sesión, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, presentó justificación para asentarse de la presente, Alan Ulises Solano Magaña;

estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 21 veintiuno de octubre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Síndico Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día y de los documentos que lo integran, así como la de dicho orden del día, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones extraordinaria, solemne y ordinaria del Ayuntamiento de fechas 14 y 23 de septiembre del año 2016, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas de sesión. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de creación del Programa Municipal de Escuelas Sustentables. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número XC/238/2016, suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete discusión la propuesta del turno y el oficio de conocimiento agendados, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Únicamente en ese sentido de que se solicite a la Comisión del turno, precisamente del compañero Quirino, en virtud de la importancia que requiere la educación y apoyo a las escuelas con el ánimo de ser proactivo y apoyar con nuestro saber y entender. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias. El Regidor Quirino. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buen día compañeros del Pleno y algunos amigos que nos acompañan, para mi es importante platicarles poquito el sentido de esta iniciativa porque creo que viene a contribuir con esta agenda del cuidado del medio ambiente donde somos responsables todos verdad, la autoridad creo que tenemos todos la obligación de hacer lo que nos corresponda, pero también incentivar para que los ciudadanos, para que las instituciones se suban a esta agenda que no es menos y que tiene consecuencias gravísimas a nivel mundial, ni siquiera a nivel municipal y lo que tiene que ver con el municipio, pues somos referente en la zona metropolitana por los niveles altos de mala

calidad del aire en algunas zonas, entonces, con esta iniciativa queremos contribuir a este tema, porque aparte de nuestra calidad de ciudadanos creo que es lo mejor que podemos hacer, cuidar nuestro medio ambiente y queremos pues entonces, que se pueda instalar este Programa de Escuelas Sustentables, ¿En qué consiste?. El Municipio tiene una responsabilidad compartida en el tema de educación, con el estado y la federación aunque es menor, pero se ejecuta cierto presupuesto para el apoyo a las escuelas para las mejoras sencillas desde equipamiento, desde cosas, se intenta que desde este proyecto se pueda enfocar los recursos de manera más objetiva, que pueda haber una partida presupuestal para el 2017 que consista en crear este programa en donde las escuelas que se sometan a esquemas precisamente de sustentabilidad, puedan percibir un recurso propio para poder generar sus mejoras. En una encuesta que publicó en CEED Centro de Estudios Estratégicos de Desarrollo en el 2014, no es muy reciente de la Universidad de Guadalajara, decía que siete de cada diez escuelas de gobierno cuentan con necesidades básicas, desde pizarrones, butacas, los baños, yo creo que los alumnos no nos dejaron mentir que de repente hay necesidades basiquísimas y que a veces por burocracias o por temas también presupuestales o de no enfocar, pues no llega el recurso como se necesitara en las escuelas, aquí queremos contribuir, pero también diciéndoles a los profesores y a los directores, a los maestros y a los padres de familia que seamos corresponsables con los temas también que tienen que ver con la agenda del municipio y el cuidado del medio ambiente, entonces, hay cinco modelos que estamos proponiendo para que las escuelas se puedan anotar y puedan hacer un programa por ejemplo de reciclaje, de huertos urbanos, de cuidado de la electricidad o de la energía y cuidado en el consumo también del agua, y un quinto pues que pueda proponer una escuela uno aparte que pueda avalarlo un Comité Dictaminador que estamos proponiendo también, pero en términos generales pues lo hicimos a manera de turno a Comisión precisamente para poder enriquecerlo platicamos con la Maestra Carlota, la Presidente de la Comisión de Educación, Luis Gómez que no está presente, para enriquecer este proyecto y de verdad que pueda ser una realidad para el 2017, no tiene otro objetivo más que decirle a las escuelas que el Municipio le va entrar hasta los alcances que podamos para poder apoyar, pero que desde luego sería

importante tener esa corresponsabilidad de participación en el cuidado de medio ambiente y tendría un impacto importante porque no solo son los alumnos, no solo son los profesores, no solo son los directivos, también son los padres de familia, porque estos programas ya en su desarrollo intentan que también haya tareas para los jóvenes y replicar estas acciones del cuidado del medio ambiente en sus respectivos hogares, entonces, yo les pido a los compañeros y amigos de aquí del Pleno que nos ayuden a votar que se vaya a Comisión como dijo Pepe, están todos invitados y darles una notificación cuando se haga la reunión al respecto y también si no lo permite que pudiera estar la Directora de Educación, el Fiscal y el Director de Ecología y Medio Ambiente, para poder enriquecerla bien, que salga armada y ojalá que podamos antes de que salga el año, para que se quede en el presupuesto del 2017 este programa, que le repito que ha tenido buenos efectos, ahorita solo hemos detectado en Veracruz que están en este programa y creo que ha sido bien importante, porque se está educando con el apoyo que pueda brindar de repente de manera discrecional el gobierno lo hace mejor mediante este apoyo para generar esa corresponsabilidad, muchas gracias y ojalá que nos apoyen en ese sentido. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, además refuerza la agenda verde que tenemos como gobierno. La Maestra en el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos y a mis compañeros del Pleno, no estamos descubriendo el hilo negro, aquí hay maestros y lo saben perfectamente, este proyecto es del 2009 dos mil nueve de la Secretaría de Educación, lo importante aquí es que sabemos que tiene muchos años ya este proyecto y no se ha logrado el éxito que se pueda tener, el Regidor está muy preocupado y le agradezco que nos apoye en educación, es más, en algunos estados está llevando la práctica con mucho éxito, en Michoacán aquí en Quiroga, pero es de Secretaría de Educación 2009, entonces, tenemos que trabajar todos, yo le agradezco al Regidor que retome esos temas tan importantes para apoyar a la educación de Tlajomulco, muchas gracias y que toda la comunidad sepa que estamos trabajando por y en pro de todos esos temas tan, tan, pero tan severos que sino cuidamos la ecología ambiental, sino cuidamos la ecología y el medio ambiente nos vamos a

morir, entonces, es un proyecto para todos y gracias por su apoyo Señor Regidor y vamos a trabajar y el apoyo de todos, que sin el apoyo de todos deberás no lo logramos, niños, padres de familia, maestros y gobierno, la mesa edilicia de educación me ha apoyado, muchas gracias, porque salen a trabajar a la calle con nosotros y que no dicen no, van y este tema lo vamos a hacer muy en grande en todo el Municipio Señor Presidente... Síndico. Es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidora, gracias, con las consideraciones del Regidor José Santana y Gerardo Quirino, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad y se tiene por enterado a este Pleno el oficio de conocimiento. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2016/TC**

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de creación del Programa Municipal de Escuelas Sustentables. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**B)** Oficio número XC/238/2016, suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

#### **- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como por la de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la

aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **V.1**, se abre el registro de oradores, y voy hacer dos reservas, ahí tienen en su lugar las dos reservas, la primera es adicionar una fracción que es la séptima al artículo seis esto es por un requerimiento de pago ya sea para un cumplimiento de un juicio de amparo o de una resolución de diversas instancias administrativas, esto lo hacemos por si falla el sistema o si se va la luz, porque ya ven que tenemos plazos fatales que debemos de cumplir es por eso que se adicionó esta fracción; y la segunda, es nada más agregar a la Tesorería Municipal, porque dado a que la Tesorería Municipal tienen muchos trámites, pues esos que generan una orden de pago, es cuanto. Se solicita al Secretario General que someta a votación nominal del Pleno la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto **V.1**.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - Con **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Es aprobada por **unanidad** en lo **general** la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.1**. Solicito al Secretario General, que se somete a votación nominal de Pleno la aprobación en lo **particular**, en las reservas hechas al dictamen agendado con el punto **V.1**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - Con **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Aprobado por **unanidad** en lo **particular** el dictamen agendado con el punto **V.1**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como por la de Administración Pública, consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Administración Pública, respecto del turno

contenido en el punto de acuerdo 119/2016/TC, inciso C), aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de agosto del año 2016. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se deroga la fracción XIX del artículo 84 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", con el objeto de reconocer la afectación de un área de restricción de instalación de drenaje para infraestructura (RI DR 01/IN 05) destinada a un vaso regulador. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2,** se abre el registro de oradores, se concede el uso de la voz al Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Un mensaje del Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe, esta actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 14 de Santa Fe, es para afectar un pedazo de tierra que se pretende generar una infraestructura de un vaso regulador y poder tener un elemento más para combatir las inundaciones en la zona valles es el predio que se encuentra atrás del fraccionamiento Haciendas del Parque, conocido

también como La Jirafas, es la zona más baja de ese polígono y se encuentra estrangulado por una parcela que está después del canal, el canal en el fraccionamiento tiene una muy buena sección, pero después en la parcela se estrangula y eso nos causa una gran problemática en toda la zona, hay pozos de visita que se encuentran azolvados, que se encuentran vertiendo agua negras alrededor de la zona y hemos detectado que principalmente ese punto es el que nos hace conflicto en toda la zona, entonces, está solicitando la actualización del Plan Parcial, para afectarlo como un vaso regulador y a partir de ahí iniciar con la negociación para generar la infraestructura. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, se solicita al Secretario General que someta a votación nominal del Pleno la aprobación en lo general de la iniciativa con carácter de dictamen agendado con el punto **V.2.** - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Si me permiten y si no hay ninguna observación al respecto lo someteríamos a votación en lo **general** y en lo **particular.** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - Con **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", publicado en la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el Volumen VII, Publicación IX, con fecha 04 de julio del año 2016; con el objeto de reconocer la afectación de un área de restricción de instalación de drenaje para infraestructura que se identifica con la clave RI DR 01/IN 05, destinada a un vaso regulador, quedando afectada para fines públicos de instalaciones complementarias de la red municipal de drenaje de aguas pluviales, dentro del instrumento de planeación urbano antes mencionado, conforme a plano propuesto que integra el presente acuerdo formulado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo anterior, remítanse los documentos que contienen la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe" aprobado, al Presidente Municipal para que realice su publicación en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe ejemplares de la misma al Congreso del Estado de Jalisco, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** En razón de lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe respecto a la aprobación y publicación del

Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", cuya actualización se aprueba. -----

**CUARTO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 25886/LXI/16 que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25886/LXI/16 que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese en la Gaceta Municipal y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente para los

efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la Escuela Secundaria General 115 "José Pablo Moncayo García" con clave de trabajo 14DES0121E, respecto del predio identificado con el número AC-27, del fraccionamiento Goevillas la Arbolada de este Municipio. - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor del Maestro Ángel Segura Torres, Director de la Escuela Secundaria General 115 "José Pablo Moncayo García" con clave de trabajo 14DES0121E, respecto del área de cesión identificada con el número AC-27, ubicada en calle Lago Ness, entre Avenida Morelos y calle Laguna de Sayula en el fraccionamiento Geovillas La Arbolada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuya propiedad consta a favor del Municipio en la escritura pública número 8,620, de fecha 14 de octubre del año 2010, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público número 69 de Guadalajara, Jalisco, con las medidas y linderos que de dicha escritura se desprenden, bajo las condiciones siguientes:- - - - -

- a) El área de cesión para destinos número AC-27 del fraccionamiento "Geovillas La Arbolada" es patrimonio municipal

de dominio público y afectado al servicio público de parques y jardines, por lo que es inalienable, inembargable e imprescriptible, en consecuencia, el Permisario reconocerá frente a la Secretaría de Educación Jalisco, vecinos y cualquier otro tercero tal régimen de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**b)** El área de cesión para destinos número AC-27 del fraccionamiento "Geovillas La Arbolada" deberá ser destinada a la realización de actividades físicas, cívicas, artísticas y en general como espacio abierto para actividades escolares de la Escuela Secundaria número 115 "José Pablo Moncayo García" CCT 14DES0121E, en consecuencia el Permisario es responsable de la administración de la misma, sin menoscabo del uso que le puedan dar los vecinos del fraccionamiento "Geovillas La Arbolada". - - - - -

**c)** Se prohíbe realizar cualquier tipo de construcción o levantar un muro o malla perimetral que impida su utilización en el área de cesión para destinos por la que se otorga el presente Permiso Administrativo Temporal Revocable.- - - - -

**d)** Correrán por cuenta del Permisario los costos de mantenimiento y conservación del área de cesión para destinos que se le entrega, durante todo el tiempo que la utilice, sin embargo, podrá solicitar el apoyo necesario a las dependencias de la administración pública municipal para la conservación en buen estado de la misma. - - - - -

**e)** De forma trimestral, el Permisario, deberá rendir un informe sobre el uso y las actividades que lleven a cabo con respecto a la edificación en cuestión, el cual se presentará ante la Dirección de Participación Ciudadana, la cual podrá requerir de la información necesaria para evaluar si el uso que se le dé es acorde con el objeto y condiciones establecidas en el presente Permiso Administrativo Temporal Revocable. - - - - -

**f)** El Permisario tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos en su cruce y traslado al área de cesión, apoyado por personal escolar o padres de familia, por los señalamientos ópticos para alertar al tránsito vehicular, aprovechando el balizamiento existente, auxiliados por dos vigilantes, con señalética y chalecos reflejantes. - - - - -

- g)** La Escuela Secundaria General Número 115. "José Pablo Moncayo García" a través del Permisionario se sumará al programa de reforestación de Ayuntamiento, además de conservar el área de cesión limpia y abierta a toda la comunidad. - - - - -
- h)** El Permisionario deberá de informar y mantener comunicación con las dependencias de la administración pública municipal cuya competencia se relacione con las actividades previstas con el Permiso Administrativo Temporal Revocable. - - - - -
- i)** El presente Permiso Administrativo Temporal Revocable queda sin efectos en caso de que el Permisionario deje de ser Director por cualquier causa en Escuela Secundaria número 115 "José Pablo Moncayo García" CCT 14DES0121E, sin perder de vista que los Permisos Administrativos Temporales Revocables tienen una vigencia durante el periodo constitucional del Gobierno Municipal que lo otorgue. - - - - -
- j)** En caso de alguna controversia entre el Permisionario y los vecinos, podrán acudir a la Procuraduría Social del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en busca de una solución, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -
- k)** El Permiso Administrativo Temporal Revocable tendrá una vigencia al 30 de septiembre del año 2018 y podrá prorrogarse a solicitud por escrito por parte del Permisionario y que en su oportunidad sea aprobado y autorizado por parte del Ayuntamiento en Pleno mediante oficio del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xochitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-11/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el equipamiento electromecánico

para el aumento de eficiencia en los pozos de agua del Municipio, con un techo presupuestal de \$12´000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - -

- - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xochitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo de licitación pública CGAIG/11/2016 del equipamiento electromecánico para el aumento de eficiencia los pozos de agua del Municipio, con un presupuesto de hasta \$12´000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional), cuya descripción técnica se encuentra plasmada en el anexo técnico que se acompaña al presente punto de acuerdo y que forma parte integrante del mismo, proveniente del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SIAT. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías,

realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contrato, se efectúen los pagos correspondientes; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites y movimientos para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los trámites, registros, retenciones, erogaciones y movimientos necesarios para cumplir con el proyecto de equipar a los pozos de agua del Municipio que aquí se plantea. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", de 06 locales ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del fraccionamiento Paseo de los Agaves, Etapa 4, derivado de diversos adeudos que tiene dicha empresa con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.6**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.6** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por empresa "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", de los 06 locales que conforman el "Condominio Comercial Paseo de los Agaves Camellón Central 4 cuatro", ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del fraccionamiento Paseo de los

Agaves, Etapa 4, como consta en la escritura número 60,703 de fecha 21 de febrero del año 2011, pasada ante la fe del Licenciado Fernando López Vergara, Notario Público Titular número 9 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, que se describen a continuación: - - - - -

**UNIDADES PRIVATIVAS**

- a) Local comercial 1, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 2; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 6; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con área común condominal. - - - - -
- b) Local comercial 2, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 3; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 5; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 1. - - - - -
- c) Local comercial 3, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con área común condominal; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 4; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 2. - - - - -
- d) Local comercial 4, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 3; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con área común condominal;

Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 5. - - - - -

**e)** Local comercial 5, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 2; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 4; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 6. - - - - -

**f)** Local comercial 6, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 1; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 5; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el área común condominal. - - - - -

### **ÁREAS COMUNES**

**1.-** Vialidad Condominal, con una superficie de 71.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 14.52 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento y área común condominal. Al Este: de Norte a Sur 4.95 metros colindando en estas líneas con Avenida Equinoccio. Al sur: de Este a Oeste 14.52 metros colindando con estas líneas con cajones de estacionamiento y área común condominal. Al Oeste: de Sur a Norte 4.95 metros colindando en estas líneas con área común condominal. - - - - -

**2.-** Área Común Condominal 1, con una superficie aproximada de 140.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 25.48 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. Al Este: de Norte a Sur 14.95 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento y vialidad condominal. Al Sur: de Este a Oeste 25.48 metros colindando con

estas líneas con área cesión municipal. Al Oeste: de Sur a Norte 14.95 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. - - - - -

**3.-** Área Común Condominal 2, con una superficie aproximada de 7.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 1.52 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. Al Este: de Norte a Sur 5.03 metros colindando en estas líneas con Avenida Equinoccio. Al Sur: de Este a Oeste 1.52 metros colindando con estas líneas con vialidad condominal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento. - - - - -

**4.-** Área Común Condominal 3, con una superficie aproximada de 7.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 1.52 metros colindando en estas líneas con vialidad condominal. Al Este: de Norte a Sur 5.03 metros colindando en estas líneas con Avenida Equinoccio. Al Sur: de Este a Oeste 1.52 metros colindando con estas líneas con área cesión municipal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento. - - - - -

**5.-** Bolsa de Cajones de Estacionamiento del 1 al 5, con una superficie aproximada de 65.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 13.02 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. Al Este: de Norte a Sur 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. Al Sur: de Este a Oeste 13.02 metros colindando con estas líneas con vialidad condominal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. - - - - -

**6.-** Bolsa de Cajones de Estacionamiento del 6 al 10, con una superficie aproximada de 65.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 13.02 metros colindando en estas líneas con vialidad condominal. Al Este: de Norte a Sur 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. Al Sur: de Este a Oeste 13.02 metros colindando con estas líneas con área cesión municipal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar los 06 locales en dación en pago por "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable" referidos en el RESOLUTIVO PRIMERO, por la cantidad de

hasta \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cada uno de los locales, lo que nos da un total de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por los 06 locales, así como las áreas comunes del "Condominio Comercial Paseo de los Agaves Camellón Central 4 cuatro", ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del fraccionamiento Paseo de los Agaves Etapa 4, contra el pago de contribuciones, impuestos y obligaciones en general que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por el concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización. -----

**TERCERO.-** Sin embargo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la aceptación de los inmuebles a que se refieren en el RESOLUTIVO PRIMERO, al cumplimiento por parte de la empresa "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", a lo siguiente: -----

- a) Que acredite que los inmuebles se encuentren libres de gravamen y limitación de dominio; -----
- b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y -----
- c) Que queden debidamente inscritos los inmuebles a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo, quedando a cargo del Municipio los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Patrimonio y de Procesos de Administración y Proyectos, en el orden de sus facultades y

atribuciones para realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para aplicar el valor de los 06 locales que se ofrecen en dación en pago por parte de la empresa Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en abono a aquellas contribuciones, impuestos y obligaciones en general que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por el concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización, una vez que se haya cumplimentado las condiciones establecidas en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los inmuebles a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**OCTAVO.-** Notifíquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Doctor Alan, la Maestra Carlota y el Secretario General. Con el uso de la voz el Secretario General va dar los anuncios de las iniciativas que están presentes. - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se les hace llegar en primer lugar una iniciativa de obra de ampliación de la Avenida Adolf Horn, la cual reza en su resolutive primero, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$17'309,706.00 (Diecisiete millones trescientos nueve mil setecientos seis pesos 00/100 moneda

nacional) que serán comprometidos antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CONVENIO B a cargo del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016, realización de obra a ejecutar "Ampliación a cuatro carriles de la avenida Adolf B. Horn del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por la cantidad señalada. Si recuerdan esta obra la habíamos bajado hace como cuatro meses del paquete de obras federales, por la reducción del presupuesto federal, no había suficiencia presupuestal, pero el Presidente Municipal, a través de una gestión con el gobierno federal, logró que se etiquetara este recurso extraordinaria y se somete a consideración de este Pleno para su autorización, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa propuesta de la obra de ampliación de Adolf Horn. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2016**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$17'309,706.00 (Diecisiete millones trescientos nueve mil setecientos seis pesos 00/100 moneda nacional) que serán comprometidos antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CONVENIO B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. - - - - -

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

<b>OBRA</b>	<b>Monto x Obra</b>
Ampliación a cuatro carriles de la avenida Adolf B. Horn, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 17'309,706.00

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del

Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es una iniciativa para que se apruebe la autorización de tres proyectos concursados para acceder a los apoyos de fondo nacional emprendedor para el ejercicio 2016 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, un recurso que a través de la Dirección General de Innovación Gubernamental se logró bajar y en el cual en su punto de acuerdo **PRIMERO** dice: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos concursados para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que serán destinados a los proyectos y acciones siguientes: **1.- Implementación y sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR); 2.- La simplificación y digitalización de la licencia de construcción; y 3.- Integración del Registro de Trámites y Servicios para su Inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios GOB.MX.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a aportar la cantidad de hasta \$1´496,571.00 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil quinientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Presupuesto de Egresos del presente año, así como a recibir la contra parte del Gobierno Federal la aportación hasta la cantidad de \$3´491,999.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), es decir, el Gobierno Federal está aportando casi tres veces la cantidad que nosotros aportamos, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, en votación económica se les pregunta si es de

aprobarse la iniciativa de Proyectos del INADEM. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos concursados para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que serán destinados a los proyectos y acciones siguientes: -----

➤ **Categoría I. "Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional", bajo la modalidad 1.5 "Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria".** -----

**1. Implementación y sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR),** proyecto que tiene por objetivo crear herramientas jurídicas y tecnológicas para que el Municipio utilice de manera digital la Manifestación de Impacto Regulatorio de manera sistemática. El alcance es realizar las adecuaciones documentales, así como software necesario para que se realice mediante un portal, cuyo costo es de \$1´428,570.00 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional). -----

**2. Simplificación y digitalización de la licencia de construcción.** Proyecto que tiene por objetivo crear las herramientas jurídicas y tecnológicas para que el Municipio utilice de manera digital y por medio de un portal en línea el trámite de la licencia de construcción. El alcance es realizar las adecuaciones documentales, así como el software necesario para que se realice mediante un portal en línea y se pueda dar respuesta en línea, cuyo costo es de \$2´135,000.00 (Dos millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

**3. Integración del Registro de Trámites y Servicios para su Inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios GOB.MX.** Proyecto que tiene por objetivo crear el catálogo de trámites y servicios del Municipio, su registro y publicación en el portal del Ayuntamiento, así como la homologación para que se pueda

publicar en el portal GOB.MX. El alcance es documentar y registrar todos los trámites y servicios del Ayuntamiento y crear un portal que contemple las adecuaciones necesarias para su publicación en el portal federal y la digitalización de aquellas que sean susceptibles. El costo es de \$1'425,000.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

<b>PROYECTO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>COSTO</b>	<b>APORTACIÓN INADEM</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>
Integración del registro de trámites y servicios para su inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios GOB.MX de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	FNE-160518-C2-5-00249820	\$1'425,000.00	\$997,500.00	\$427,500.00
Simplificación y digitalización de la licencia de construcción.	FNE-160406-C1-5-00241362	\$2'135,000.00	\$1'494,500.00	\$640,500.00
Implementación y sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para Tlajomulco.	FNE-160830-C1-5-00302806	\$1'428,570.00	\$999,999.00	\$428,571.00
<b>TOTAL</b>	FNE160830-C1-5-00301948	\$4'988,570.00	\$3'491,999.00	\$1'496,571.00

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a aportar la cantidad de hasta \$1'496,571.00 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil quinientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016, así como a recibir del Gobierno Federal la aportación de la cantidad total de \$3'491,999.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) provenientes del Fondo Nacional Emprendedor Ejercicio 2016, para aperturar las cuentas en administración para el debido ejercicio de las aportaciones referidas, que será destinada a los proyectos y acciones descritas en el resolutivo PRIMERO, así como que realice los

procedimientos, trámites, registros, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y los lineamientos de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016.- - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y a la Dirección de Innovación Gubernamental, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a llevar a cabo la ejecución de los proyectos autorizados sujetos a las suficiencias presupuestales contenida en el oficio DF/138/2016 emitido por la Dirección de Finanzas.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La tercera iniciativa para asuntos generales es la conmemoración, el siguiente año se celebran los cien años de nuestra Constitución Federal y se está solicitando mediante la propuesta que tienen ustedes en sus manos, que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e integración del "Comité Municipal y la designación del enlace Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco", así como el turno a comisiones del proyecto de Reglamento, el Comité Municipal para la conmemoración del Centenario de la Constitución se encontraría integrado según esta propuesta de la siguiente manera:- - - - -

Presidente	Presidente Municipal	Lic. Alberto Uribe Camacho.
Secretario Técnico	Jefe de Gabinete	C. Willehaldo Saavedra González.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura	Reg. María Magdalena Vidrio Cárdenas.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación	Reg. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales	Reg. Salvador Gómez de Dios.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes	Reg. Fernando Tapia Delgado.
Vocal	Tesorera Municipal	L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.

Vocal	Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad	Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera.
Vocal	Director General de la Coordinación de Asesores	C. Jorge Gregorio Casillas García.
Vocal	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte	C. Ghi Sandro Arreola Rodríguez.
Vocal	Un representante designado por la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Maestro Enrique Javier Solorzano Carrillo.
Vocal	Un representante designado por la Asociación Ganadera de Tlajomulco	C. Adalberto Lizardi Márquez.

Esta petición no la hace el Subsecretario de Asuntos del Interior asuntos del interior y nos solicita que mediante acuerdo de sesión de cabildo a más tardar el 31 de octubre se designe un enlace Municipal que se propone al Licenciado C. Willehaldo Saavedra González, petición que se nos hizo el 17 de octubre, por eso la presentamos en asuntos generales, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: ¿Alguna consideración respecto de esta iniciativa?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa del Comité del Centenario de la Constitución. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e integración del "Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco", para quedar de la siguiente manera: - - - - -

<b>Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco.</b>			
<b>Integrantes</b>		<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Presidente	Presidente Municipal	Lic. Alberto Uribe Camacho.	C. Willehaldo Saavedra González.
Secretario Técnico	Jefe de Gabinete	C. Willehaldo Saavedra González.	C. Jorge Gregorio Casillas García.

Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura	Reg. María Magdalena Vidrio Cárdenas.	Reg. Xóchitl Cisneros Díaz.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación	Reg. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.	Reg. Amalia Hernández Rodríguez.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales	Reg. Salvador Gómez de Dios.	Reg. José Santana Ruelas.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes	Reg. Fernando Tapia Delgado.	Reg. José Vázquez Zamora.
Vocal	Tesorera Municipal	L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.	Mtro. Joel Guzmán Camarena.
Vocal	Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad	Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera.	C. Julio César Torres Arciniega.
Vocal	Director General de la Coordinación de Asesores	C. Jorge Gregorio Casillas García.	Lic. Gabriela Amezcua Núñez.
Vocal	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte	C. Ghi Sandro Arreola Rodríguez.	C. Santiago Valle Macías.
Vocal	Un representante designado por la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Maestro Enrique Javier Solorzano Carrillo.	C. Adriana Vázquez Yáñez.
Vocal	Un representante designado por la Asociación Ganadera de Tlajomulco	C. Adalberto Lizardi Márquez.	C. Samuel Flores Miranda.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Enlace Municipal, en la persona del C. Willehaldo Saavedra González, Jefe de Gabinete, para que esté en contacto directo con el Comité Estatal para la Celebración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Jalisco.- - - - -

**TERCERO.-** Se autoriza a dicho Comité Municipal para elaborar un programa calendarizado de actividades acorde con la capacidad presupuestaria del Municipio y coordinarse por conducto del Enlace Municipal con el Comité Estatal para ejecutarlo, bajo los principios de transparencia, austeridad, rendición de cuentas y disciplina financiera.-

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo el proyecto del Reglamento del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: La siguiente iniciativa. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Sí, la siguiente iniciativa es una propuesta que nos hace el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, quien solicito que se le excusara su inasistencia del día de hoy, ya que acaba de ser papá de dos gemelitos que tuvieron por ahí alguna complicación y tienen que estar en una incubadora, entonces, está atendiendo asuntos familiares, pero no por eso dejó de cumplir con sus obligaciones de Regidor, tiene la propuesta de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la sustitución de tres beneficiarias del ballet folklórico "La Coronelas" aprobada mediante el punto de acuerdo 033/2016 aprobado en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero del año 2016, en la cual se autorizo se otorgara apoyos económicos individuales a fondo perdido a los integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián y solicita la reconfiguración únicamente de tres de estas beneficiarias, propone la baja de tres personas y la alta de otras tres, se acompaña a la iniciativa la renuncia de las tres ciudadanos María del Rosario Ruiz, Vanessa Alejandra Mendoza, Silvia Rojas Jasso y la propuesta de alta de otras tres, María de Jesús Anguiano, María Guadalupe Serrano y Jessica Alejandra Haro Tejeda, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: ¿Alguna consideración al respecto?. Adelante Regidora Rosa María... ¿No?, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la sustitución de las beneficiarias del Ballet "Las Coronelas". Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter

de dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución de beneficiarias de los apoyos económicos individuales, mensuales y a fondo perdido, otorgados a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián, mediante el punto de acuerdo 033/2016 tomado en la sesión ordinaria con fecha de 26 de febrero 2016, que se enlistan a continuación:-----

<b>BAJA</b>	<b>ALTA</b>
MARÍA DEL ROSARIO RUIZ RICO.	MARÍA DE JESÚS ANGUIANO GARCÍA.
VANESSA ALEJANDRA MENDOZA CORTÉS.	MARÍA GUADALUPE SERRANO HERMOSILLO.
SILVIA ROJAS JASSO.	JESSICA ALEJANDRA HARO TEJEDA.

**SEGUNDO.-** Se faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar los actos, erogaciones, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Finanzas, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: La siguiente Secretario General.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y por último el informe que nos hace la Tesorera Municipal, a través del Maestros Joel Guzmán Camarena, Director de Finanzas, del informe de transferencias entre agosto y septiembre, el cual a la letra dice: "Por este conducto le envió un cordial saludo y a su vez le informo de las transferencias presupuestales de los meses de agosto y septiembre del año en curso, solicitando se presente al cabildo para su conocimiento. Es cuanto. --

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Secretario. En el uso de la voz el Regidor Alan Solano.-

**----- SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

**A)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buenas tardes con el permiso Síndico Municipal, compañeros Regidores y público en general, nunca el derecho particular debe estar por encima del derecho público, me permito leer textualmente la petición de uno de los dos puntos que presentaré en asuntos generales, quiero plantear en este Pleno la petición que nos hace llegar el Ciudadano Álvaro Macías Romero, representante vecinal del fraccionamiento Puerta Real, zona en donde se encuentran avicindados cuatro fraccionamientos y tiene una densidad poblacional de aproximadamente cinco mil habitantes, es respecto a dicha petición para que el H. Ayuntamiento otorgue el libre acceso peatonal y vehicular del camino Avenida del Cortijo - Prolongación Ahuehuate, el cual colinda con el fraccionamiento Cima del Sol, ya que desde el 2012 ha estado gestionándose por este propio Ayuntamiento dicho acceso, del cual ya existe un antecedente que se encuentra aquí una copia en la cual puede acceder aquí al Pleno con oficio DGPC/0201/2012, suscrito por el entonces Director General de Ordenamiento Territorial, en aquel entonces Arquitecto Jorge García Juárez, por lo que solicito a la brevedad se permita el libre acceso de tránsito tanto vehicular como peatonal de la avenida antes mencionada y su prolongación, ya que detrás de esta barda que dividen ambos fraccionamientos de libre tránsito a dichos fraccionamientos, se encuentra ubicada una preescolar, primaria y una secundaria, lo cual dificulta el libre acceso peatonal y vehicular a estos centros educativos, tanto de los padres de familia como de los alumnos ya que tienen que hacer un recorrido de más de cuatrocientos metros por el único acceso que tienen, sí hay un acceso por la calle Puerta Rubí, que inclusive es peligroso y a veces recorre una distancia tan larga en horas en donde no existe luz, por lo tanto no puede prevalecer decía yo por ningún motivo, un derecho privado, sobre un derecho público y como lo es la presente situación en donde se ven afectados cientos de vecinos de estos fraccionamientos, solicito pues al Pleno vote a favor para que se generen las instrucciones a quienes están a cargo o generen la acción, yo recuerdo que ese muro fue derribado por los vecinos, a lo mejor fue un evento intransigente pero si ya había una indicación ¿Cómo se volvió a edificar ese muro?, ¿Bajo qué pretexto?, ¿Con qué permiso para edificarlo?, eso es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Regidor, también hago una propuesta para que se realice una mesa de trabajo, que la dirija el Coordinador Omar Cervantes, junto con todos los vecinos y hagan la propuesta. ¿No sé cómo les parezca al Pleno?.

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Bueno, lo que yo solicito es que vote a favor, para que se lleve la instrucción.- -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Recuerdo Regidor que hace dos administraciones, creo que fue a finales de la administración 2010 - 2012, hubo esa problemática, ignoro si sea el mismo punto, que a través de una escalera tenían que pasar una barda, creo que es ese asunto para llegar a una escuela, hasta donde recuerdo así de memoria, había un conflicto porque había ciertas personas que sí querían ese acceso, sobre todo los usuarios de esa escuela, pero había otros que no, entonces, mi opinión como una opinión jurídica al Pleno sería que se diera un estudio a través de una mesa de trabajo con regidores o con el área técnica como lo manifiesta el Síndico, para efectos de no vulnerar los derechos de terceros y tomen ustedes aquí una decisión sin tener los elementos de campo ignoro, usted decía en su frase...

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Aquí está el dictamen.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Pero lo ignoro, no lo sé yo, no lo estoy leyendo, ignoro si hay derechos de particulares, usted lo decía al inicio de su exposición y yo le aconsejaría que no tomaran ustedes en el Pleno una decisión sin tener en cuenta sus derechos particulares, ignoro cuales sean, pero que se haga una mesa de trabajo social y poder generar la mejor propuesta, gracias.

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Y esa mesa de trabajo que esté integrada también con los Regidores que gusten integrar esta mesa y las dependencias técnica, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.- - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Pero de qué?.

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Sobre la propuesta de la mesa de trabajo en donde pueden participar. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Yo lo que estoy proponiendo es que se voto para que se ejecute, porque haya un dictamen, porque es una barda perimetral que está truncando la avenida, una avenida principal que no tiene sentido que esté un muro ahí, eso es lo que estoy solicitando que se vote y que quede asentado.- - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Es que Regidor, también no podemos aprobar una iniciativa, porque podemos vulnerar derechos de terceros, primero es checar bien ese documento, porque yo también ignoro ese documento y una vez que nos entreguen esos documentos, las áreas técnicas hacer una mesa de trabajo junto con los regidores y las áreas técnicas, no sé que les parezca hacer la mesa de trabajo el área técnica y regidores que puedan integrar esta mesa de trabajo, quienes quieran incorporarse a esta mesa de trabajo, esa es mi propuesta. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, si está de acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Bueno, yo solamente subo este punto de acuerdo al cabildo, porque aquí tenemos representantes de la colonia, ese fue un compromiso y volvemos a lo mismo, si se tiene que hacer una mesa, si se quiere caer en una situación, solamente que se anexe esa situación y que en el punto de acuerdo diga y solicito que lo voten a favor, eso es todo.-

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Entendiendo nada más el procedimiento, el mete un punto en puntos generales, si se agota votándolo o se agota con un nuevo acuerdo, nada más que sea expreso, para que sepan los Regidores que están votando a favor o en contra, porque puede ser una confusión. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Se turna a una mesa de trabajo para una mejor claridad, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: ¿A la mesa de trabajo?. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Así es. Aprobado. - - - - -

**A)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para efecto de que se convoque a mesas de trabajo con vecinos, Regidores y las áreas técnicas municipales, respecto de solicitud de los ciudadanos que se ostentan como el Comité Vecinal del Fraccionamiento "Puerta Real", con el objeto de la posible apertura de un acceso peatonal y vehicular en las Avenidas Ahuehuetes y Laurel, respectivamente, ubicadas ambas en el fraccionamiento "Cima del Sol". - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Agotando mi intervención, en el segundo punto, es con respecto a solicitar a este cabildo que se giren instrucciones porque el pasado martes tuvimos un incidente grave, José Antonio Palafox Magaña, de cuarenta y cuatro años portador de un síndrome de Fisher el cual tiene debilidad auditiva y visual, se apersonó a buscar los servicios de las avanzadas por la mujeres que es un servicio del estado que se prestó aquí en el gobierno municipal, desafortunadamente en esa zona de Chulavista, es una zona en donde hay dos canales que confluyen y no tienen protecciones y el señor cayó al fondo de este canal, entonces, tenemos la evidencia, el señor estuvo atendido en Servicios Médicos Municipales, estuvo policontundido, la razón de mi intervención es para solicitar que gire instrucciones, la viabilidad financiera o lo que se necesite, porque debemos prevenir ese tipo de eventos, afortunadamente salió bien librado fueron nada más policontundido y desafortunadamente puede volver a suceder, solicito al Ayuntamiento vote a favor, para que se genere en este punto de acuerdo la instrucción para tener las protecciones de este canal abierto y no solo por contusiones, sino que también generan enfermedades como colorea e infecciones respiratorias, es cuanto.- - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, le concedo el uso de la voz al Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Regidor, que nos pasara por favor el punto específico, porque por aquí la Regidora Bonilla, que nos pudiera dar a lo mejor más detalle, ya la obra ya se inició, ya llevamos un gran tramo de protección en los canales, seguramente por lo que usted dice ahí todavía no se ponen para tratar de generarlos, sino en este alcance de ejecución que traemos actualmente en el ejercicio fiscal actual, para el siguiente, pero ya si la memoria no me falla, llevamos diez tramos ya realizados y muy avanzados, pero sí hay que atacar específicamente ese.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Sí, es el cruce de la Avenida San Pablo y Chulavista, precisamente ahí donde estaba el parque, había muchísima gente ahí, entonces, es donde solicito seguir la instrucción.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Que se giren instrucciones a Obras Públicas, gracias Regidor. Le concedo el uso de la voz a la Regidora Maestra Carlota.-----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: La de la voz, otra vez los saludo la Maestra Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, con fundamento en el artículo 105 ciento cinco fracción II segunda del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hago de su conocimiento ante este cuerpo edilicio la siguiente observación, al interior del edificio que ocupa la Biblioteca Pública Elena Poniatowska, de la Presidencia que tenemos aquí en Tlajomulco, se encuentra un mural en relieve que escribe la historia de Tlajomulco, cabe resaltar que el mural referido es de gran valor histórico cultural, por lo que es importante preservarlo en cuanto que se colocan muebles cerca de este mural, junto a la superficie, así es que no nada más muebles, está en mal estado o está mal, porque no se observa bien, entonces, pido al Pleno para efectos de que me sea... es que nunca leo, es que traigo la idea y la lectura la dejo, perdónenme, quise leer para ser más técnica, pero solicito al Pleno se revise la biblioteca Poniatowska, donde tenemos un mural de suma importancia, es una pintura relieve, de las pocas pinturas que

existen en el mundo, entonces, solicito me apoyen para que le den el uso que debe de tener, es más ni biblioteca debe de ser ahí, ahí tenía yo en mente decirles que en Francia está la Gioconda y tiene una sala enorme, donde no hay nada más dos policías cuidando que la gente la observemos y nosotros tenemos una figura a relieve única en el mundo y la tenemos rodeada de libros y la tenemos rodeada de polvo y la tenemos rodeada de todo, entonces, yo pido por favor Señor Síndico, que se gire la instrucción para que se le dé a ese espacio el lugar que debe de tener y disculpe, pero nunca leo en el Pleno. - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidora, se giran instrucciones... Sí Regidor, en el uso de la voz José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: La petición de la Regidora Maestra Carlota yo creo también es fundamental que a un lado del punto donde preciso, que es en la biblioteca de la antigua Presidencia de igual manera en donde se encuentra ubicado en juzgado primero, también se encuentra otro mural, que es patrimonio, de alguna manera por esa razón considero que así como se tome en cuenta la petición por parte de la maestra, también someto a consideración y que también se tome en cuenta, porque también lo considero como patrimonio de acuerdo como está plasmada la pintura, eso es por una parte. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Y por otra parte le pediría que nos echara la mano y que de alguna manera...- -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Perdón, es en el mismo punto, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí, en el tema de Santa Fe en Chulavista, ahí en el puente que comentaba el doctor, sí recomendar que pongan una malla provisional de protección, porque se ve claro el accidente del Señor y yo creo que sí salió bien librado, para evitar futuros accidentes ahí, sí por favor. - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, entonces se gira instrucciones al Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para que haga lo conducente respecto de esta situación, si les parece, gracias. - - - - -

**- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Pedirles apoyo y precisamente que cuando se haga el turno de la carpeta, que nos hagan el favor de turnarnos también estás... perdón, en este momento ya las votamos a favor, pero con el ánimo de proactivo y aportar como se han venido dando en todas las comisiones de cómo se ha venido trabajando hemos puesto nuestro granito de arena con el ánimo de que vallan mejor fundamentado nuestros reglamentos, por lo que de igual manera y con el ánimo de votar responsablemente, pues que nos den el tiempo prudente para estudiarlo, porque dado aquí el tema de la carrera, lo que sí me queda claro que la obra, perdón la iniciativa la modificación en cuanto que se voto el 8 de abril era muy claro en virtud de que ya la habíamos votado a favor y que en algún momento se hizo la modificación en la actualidad se regularizo lo que en un momento dado se inicio, por lo que sí les pediría que sí nos hagan el turno en su momento para poder aportar y actuar con responsabilidad y hacer la votación, como tomando en cuenta la participación del compañero Alan, que a lo mejor ahorita se la votamos en contra, pero en un momento más lo consideramos que la metieran a la mesa de trabajo, en virtud de que no teníamos el fundamento para determinar, pues de igual manera que nos den el espacio para estudiarlo con el ánimo de aportar a los temas, muchas gracias, es cuanto Señor Síndico en representación del Presidente. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Regidor, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias por su asistencia.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 21 veintiuno de octubre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL** en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con sustento en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015.

**REGIDORES**

**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**

**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.**

**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.**

**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**

**C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.**

**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

**C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.**

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.**

**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**

**C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.**

**C. JOSÉ SANTANA RUELAS.**

**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE****

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 514 QUINIENTOS CATORCE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**